

**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL**

INFORME TÉCNICO NRO. 009-DRPC-2020-INPC  
**RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS SOBRE LOS BIENES  
CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO UBICADOS EN EL  
EDIFICIO ARANJUEZ**  
QUITO - ECUADOR

---

Mgs. Mayra Pullas Villarroel  
**Analista de gestión de riesgos y  
tráfico ilícito de BC**

Quito, 29 de enero 2020

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MARCO LEGAL .....	3
3. OBJETIVO.....	4
4. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS TÉCNICO.....	4
5. TIPOS DE BIENES CULTURALES.....	6
6. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL / DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN .....	6
6.1. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE DETERIORO O AFECTACIONES DEL EDIFICIO ARANJUEZ .....	6
6.2. DIAGNÓSTICOS GENERAL DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O FONDOS .....	7
7. CONCLUSIONES.....	7
8. RECOMENDACIONES .....	7
9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	9
10. BIBLIOGRAFÍA .....	10

## INFORME TÉCNICO DE RECOMENDACIONES PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS SOBRE LOS BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO UBICADOS EN EL EDIFICIO ARANJUEZ

### 1. ANTECEDENTES

- El 20 de enero de 2020, mediante Memorando Nro. MCYP-SMS-2020-0033-M, la Lcda. Catalina Tello, Subsecretaría de Memoria Social, ante las acciones contempladas para la evacuación y cierre temporal de las reservas, fondos y depósitos del edificio Aranjuez del MCYP solicita al INPC disponer la participación de un equipo técnico para levantar información sobre los factores de conservación preventiva de los mencionados fondos a fin de emitir criterios técnicos que permitan garantizar la adecuada preservación de los bienes culturales y patrimoniales contenidos en estos repositorios.
- El 28 de enero de 2020, mediante Oficio Nro. MCYP-SMS-2020-0004-O, la Lcda. Catalina Tello, Subsecretaría de Memoria Social, solicita remitir el informe técnico sobre la inspección, que contenga las recomendaciones técnicas sobre las medidas de conservación preventiva o mantenimiento que deben aplicarse a las reservas, fondos y depósitos del MCYP ubicados en el edificio Aranjuez mientras estos se encuentran cerrados.

### 2. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura y el Reglamento General a la Ley de Orgánica de Cultura, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene las siguientes atribuciones y deberes:

***Ley Orgánica de Cultura, Art. 44.- De sus atribuciones y deberes.-***

*g) Realizar el análisis de riesgos sobre eventos naturales y antrópicos que puedan afectar el patrimonio cultural nacional e implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias;*

***Reglamento General a la Ley de Orgánica de Cultura, Art. 77.- De la gestión de riesgos del patrimonio cultural nacional.-***

*a) Todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura deberán incorporar obligatoriamente, y de forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.*

*b) El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ejercerá el control técnico sobre la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio dentro del Sistema Nacional de Cultura, en función de salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.*

*f) Todas las instituciones que tengan bajo su responsabilidad bienes del patrimonio cultural, brindarán las facilidades a los funcionarios del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para elaborar el análisis de riesgos y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se hayan impartido en la materia; y deberán contar con un plan de emergencias y de gestión de riesgos de acuerdo a las directrices emitidas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.*

*g) Ante estado de excepción, declaratoria de emergencia, catástrofes naturales y riesgos antrópicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el territorio emitirá criterios técnicos de carácter vinculante y determinará las acciones inmediatas de protección emergente del patrimonio cultural en articulación con la institución competente.*

### 3. OBJETIVO

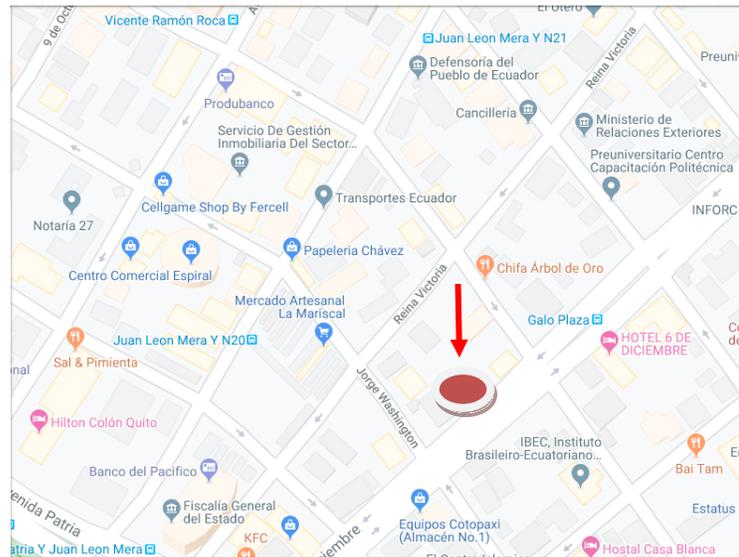
Emitir un informe técnico de recomendaciones que permita mitigar los posibles riesgos a los que se encuentre expuestos los bienes culturales y patrimoniales del MCYP ubicados en los repositorios ubicados en el edificio Aranjuez durante el periodo de cierre previo a su traslado/evacuación.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS TÉCNICO



#### Ubicación:

- Provincia: Pichincha
- Cantón: Quito
- Parroquia: La Mariscal
- Calle principal: Reina Victoria N21-35, edificio Aranjuez.
- Calle secundaria: Jorge Washington
- Barrio: La Mariscal
- Zona Metropolitana: Centro Norte
- Email: [aloayza.muna@culturaypatrimonio.gob.ec](mailto:aloayza.muna@culturaypatrimonio.gob.ec), [granja.muna@culturaypatrimonio.gob.ec](mailto:granja.muna@culturaypatrimonio.gob.ec).
- Teléfonos de contacto: +(593) 02 3814 550



Detalle de ubicación del edificio Aranjuez del MCYP

Fuente: <https://www.google.com/maps/search/>

- **Datos del custodio o responsable:** Ministerio de Cultura y Patrimonio
- **Límites del inmueble:** El edificio limita al norte con la calle Francisco Robles, al sur con la calle Jorge Washington (mercado artesanal), al este con la calle 6 de diciembre, al oeste con la calle Juan León Mera.
- **Año / época:** El edificio fue construido en el Siglo XX-1960 aprox.
- **Descripción y características generales del inmueble y su entorno:** Es una edificación de mediados del siglo XX, con estructura y losas de hormigón armado y paredes de ladrillo, corresponde al estilo de arquitectura moderna, de función y uso cultural, administrativo, investigativo y reservas de bienes culturales; tiene 8 pisos y dos subsuelos. El edificio fue acoplado para usarlo como reservas de bienes culturales de los siguientes tipos: arte, arqueología, bienes documentales de archivo y biblioteca. Este Edificio Aranjuez funcionaba como contenedor de bienes culturales del Banco Central del Ecuador que posteriormente pasó a formar parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio. El edificio cuenta con instalaciones eléctricas, sanitarias, de climatización y seguridad acordes a las necesidades de los repositorios. Sin embargo presenta patologías relacionadas con problemas estructurales.
- **Bienes culturales patrimoniales:** El edificio es un contenedor de bienes muebles culturales y patrimoniales y cuenta con reservas o repositorio de: arte colonial, republicano, moderno y contemporáneo, bienes arqueológicos y fondos documentales (documentos, periódicos, videos, fotografías, entre otros).
- **Código de inventario del Archivo Histórico:** DA-17-01-23-000-09-000622
- **Tipo de colección:** El Archivo Histórico y la Biblioteca del Ministerio de Cultura (ex Banco Central), resguarda patrimonio documental de diversa índole: manuscritos, fotografías, sonoro, impresos. A continuación se resume sus fondos.

## 5. TIPOS DE BIENES CULTURALES

NOMBRE DEL REPOSITORIO	TIPO DE RESERVA O FONDO	TIPO DE BIENES CULTURALES
MUSEO NACIONAL DEL ECUADOR	Reserva de Arte Colonial y Republicano Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo	Dibujos, pinturas, esculturas, talla, Objetos de orfebrería, cerámica, madera, entre otros.
	Reserva de bienes prehispánicos	Objetos arqueológicos elaborados en piedra, cerámica, madera, metal, textil, óseo, malacológicos, entre otros.
BIBLIOTECA DE CIENCIAS HUMANAS	Fondo de Ciencias Sociales Fondo de Ciencias Humanas	Libros de colecciones de Eugenio Espejo, Jacinto Jijón y Caamaño, entre otros.
ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSICOTECA	Audiovisuales Musicoteca y Videoteca Manuscritos y Archivo Histórico Fotográfico	Archivo histórico de Quito, investigaciones científicas, manuscritos de Juan Montalvo. Libros varios temas inherentes al Ecuador, grabaciones sonoras: música de cámara, métodos de estudio, colección de partituras, colección de música del mundo y ecuatoriana, repertorio de diversos instrumentos musicales, entre otros.

Fuente: Subsecretaría de Memoria Social, 2019

## 6. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL / DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

### 6.1. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE DETERIORO O AFECTACIONES DEL EDIFICIO ARANJUEZ

Acorde con las conclusiones establecidas en el ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO ARANJUEZ, elaborado por la Empresa Pública EPN-TECH EP de **octubre de 2017**, el edificio Aranjuez donde actualmente se encuentran las reservas y repositorios de bienes culturales del MCYP indica que:

- Las condiciones actuales del **edificio Aranjuez no ofrece ninguna garantía de un comportamiento adecuado ante un evento sísmico importante<sup>1</sup>**.
- **Existe la probabilidad cierta de que ante la ocurrencia de un evento sísmico severo el edificio colapse, (...)**.
- El cambio de uso del edificio es imperativo, puesto que el peso generado por los repositorios, ubicados en distintos pisos del edificio, inciden en gran medida en el inadecuado comportamiento del edificio.

Mantener el uso del edificio Aranjuez en las condiciones actuales, es mantener una amenaza constante tanto a la seguridad de sus ocupantes, así como la integridad de los elementos patrimoniales que se resguardan en su interior.

Adicionalmente el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos realizó una evaluación visual rápida de peligro sísmico para edificaciones mediante el formato FEMA154 y concluye:

- Al finalizar la evaluación del formato FEMA 154 se obtuvo una calificación del **1,5** por debajo del límite de calificación 2, indicando una **alta vulnerabilidad**, por motivo se concluye que, el edificio Aranjuez si posee riesgo de daños estructurales que puedan atentar con la vida de sus ocupantes ante un evento sísmico.

<sup>1</sup> Informe Técnico de la Propuesta de acciones con el personal, las reservas y fondos bibliográficos y documentales en el Edificio Aranjuez, González Guzmán, Daniel, 08 enero 2020, en referencia al Informe de la Politécnica Nacional, 2017.

Los dos informes técnicos son determinantes en relación a las condiciones actuales del edificio Aranjuez. El edificio Aranjuez no presta las garantías para ningún tipo de usos, sea este como edificio administrativo o repositorios de bienes culturales.

## 6.2. DIAGNÓSTICOS GENERAL DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O FONDOS

NOMBRE DEL REPOSITORIO	TIPO DE RESERVA O FONDO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Nº DE BIENES CULTURALES
MUSEO NACIONAL DEL ECUADOR	Reserva de Arte Colonial y Republicano Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo	BUENO	6.335
	Reserva de bienes prehispánicos	BUENO	42.138
BIBLIOTECA DE CIENCIAS HUMANAS	Fondo de Ciencias Sociales Fondo de Ciencias Humanas	BUENO	222.268
ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSICOTECA	Audiovisuales Musicoteca y Videoteca Manuscritos y Archivo Histórico Fotográfico	BUENO	932.264

Elaborado: Mayra Pullas

## 7. CONCLUSIONES

- El edificio Aranjuez en las actuales condiciones no presta las garantías para ningún tipo de usos, sea este como edificio administrativo o repositorios de bienes culturales.
- En las reservas y repositorios del edificio Aranjuez se encuentran almacenados 1.191.060 bienes culturales y patrimoniales, los cuales tienen una **ALTA VULNERABILIDAD** ante la presencia de un evento sísmico de importancia.
- Los bienes culturales y patrimoniales de los repositorios del MCYP ubicados en el edificio Aranjuez se encuentran en **BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN**.
- Los bienes culturales almacenados en el edificio Aranjuez se encuentran con prioridad de riesgo **EXTREMA O CATASTRÓFICA**<sup>2</sup> de afectación ante la presencia de un evento sísmico importante. La prioridad de riesgo extrema o catastrófica indica que para bloquear o eliminar el riesgo al que se encuentran expuestos los bienes culturales se debe actuar de manera inmediata.

## 8. RECOMENDACIONES

1. Identificar y gestionar infraestructuras físicas para el funcionamiento de los repositorios de bienes culturales del MCYP actualmente ubicados en edificio Aranjuez; las mismas debe responder a las condiciones técnicas y necesidades específicas de cada uno de los tipos de bienes culturales almacenados en cada reserva.
2. Realizar la evacuación progresiva de todos los bienes culturales y patrimoniales del MCYP que se encuentran almacenados en el edificio Aranjuez hacia una nueva infraestructura física o a un espacio temporal. Bajo lineamientos técnicos correctos para garantizar la integridad de todos los tipos de bienes patrimoniales. (ver Informe Técnico Nro. 007-DRPC-2020-INPC, entregado el 28 de enero 2020).

<sup>2</sup> Esto determina que toda la población de bienes muebles se perdería ante un evento de este tipo.

3. Disponer la evacuación inmediata de todo el personal técnico que aún permanece en el edificio Aranjuez.
4. No programar otras actividades que no sean las estrictamente necesarias en el proceso de planificación para el traslado/evacuación de los bienes culturales y patrimoniales ubicados en el edificio Aranjuez.
5. Restringir el ingreso de cualquier persona ajena a las actividades propias de los repositorios, los ingresos solo serán autorizados por la máxima autoridad del MCYP o su delegado para el efecto. El cierre de los servicios públicos en el edificio Aranjuez debe mantenerse.
6. Realizar una programación de las actividades de conservación preventiva (principalmente limpieza), estas actividades se realizaran bajo la supervisión directa del curador de cada reserva.
7. Antes del traslado de los bienes culturales a los nuevos espacios identificados y asignados, estos espacios deberán contar con todas las instalaciones de climatización, seguridad (contra incendio, robo, cámaras de vigilancia) que garanticen la permanencia e integridad de los bienes culturales.

NOMBRE DEL REPOSITORIO	TIPO DE RESERVA O FONDO	ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	RECOMENDACIONES ESPECIFICAS POR TIPO DE FONDO /BIENES CULTURALES
<b>MUSEO NACIONAL DEL ECUADOR</b>	Reserva de Arte Colonial y Republicano Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de limpieza/aseo y desinfección en las áreas de reservas o repositorios se podrán realizar <b>semanalmente</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades de manipulación de este tipo de bienes considerar: tamaño, forma, dimensiones, peso, volumen y elementos adicionales.</li> </ul>
	Reserva de bienes prehispanicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar <b>semanalmente</b> el estado de conservación de los bienes culturales.</li> <li>• Asegurar la buena circulación del aire en todas las áreas de reservas o repositorios. Las actividades de ventilación se pueden realizar <b>diariamente</b> por el lapso de <b>una hora diaria</b>, esta actividad deberá ser ejecutada por los responsables reservas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los bienes culturales arqueológicos solo pueden ser manipulado por especialistas.</li> </ul>
<b>BIBLIOTECA DE CIENCIAS HUMANAS</b>	Fondo de Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener activos los equipos de medición de T° y HR, en función de verificar cambios bruscos en niveles de T° y HR, el levantamiento de los registros se realizará <b>diariamente</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades de limpieza de los libros, folios, cajas de documentos para trasladar el material limpio a los nuevos espacios.</li> </ul>
	Fondo de Ciencias Humanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el registro diario de entrada y salida de personas que accedan a las reservas, por asuntos de limpieza o revisión de bienes culturales.</li> <li>• Las actividades de limpieza de bienes culturales deberá ser</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades de traslado/evacuación se debe indicar cantidad de bienes por caja, lado, repisa y estantería.</li> <li>• En las actividades de traslado es importante guardar el orden de procedencia y topográfico a fin de evitar pérdida de unidades documentales, así como la lógica de búsqueda para localizar los documentos en la estantería, repisa, fila, lado en que se encontraban.</li> </ul>
<b>ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSICOTECA</b>	Audiovisuales Musicoteca y Videoteca Manuscritos y Archivo Histórico Fotográfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el registro diario de entrada y salida de personas que accedan a las reservas, por asuntos de limpieza o revisión de bienes culturales.</li> <li>• Las actividades de limpieza de bienes culturales deberá ser</li> </ul>	

		<p>realizada por especialistas, esta limpieza incluirá estanterías, vitrinas y mobiliario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar guantes y mascarillas para actividades de manipulación de bienes culturales.</li> <li>• Preparar los listados y documentos necesarios para emprender actividades de evacuación o traslado de los bienes culturales</li> <li>• Levantar un registro fotográfico detallado de los bienes en las condiciones actuales y su ubicación en la reserva.</li> </ul>	
--	--	--	--

Elaborado: Mayra Pullas  
 Dirección de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

### 9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Revisado:

---

Mgs. Mayra Pullas Villarroel  
**Analistas de Gestión de Riesgos  
 y Tráfico Ilícito de BC INPC**

---

Esp. Luis Guerrero  
**Director Gestión de Riesgos del Patrimonio  
 Instituto Nacional Patrimonio Cultural**

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Gestión de Riesgos del Patrimonio, Unesco, 2009.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos INPC-Dirección de Riesgos 2014
- Manual de Gestión de Riesgos INPC-Dirección de Riesgos 2014
- Constitución de la Republica Ecuador 2008
- Ley Orgánica de Cultura Ecuador 2016
- Código Orgánico Integral Penal Ecuador
- Sistema Nacional de Archivos Ecuador
- Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura Ecuador 2017
- Programa Mundial de la Memoria del Mundo, Unesco
- Norma Internacional General de descripción Archivística ISADG
- Manual de Conservación y Restauración INPC, Pullas Mayra, Quito, 2015.